



# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 20 de julio de 1979

Núm. 164

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SECCIONES TERCERA Y CUARTA  
**ODOS LOS DIAS LABORABLES**  
 Edificio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda  
 ZARAGOZA - 1

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º.1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA SECCION CUARTA

Núm. 6.147

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia de esta Corporación número 1.043, de 8 de junio de 1979, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Oficial mayor de esta Excma. Diputación Provincial y que se compone de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:

1. D. José-María Gascón Burillo
2. D. José-Luis Robles Castillo
3. D. José-Antonio Ruberte Llaquet
4. D. Salvador Enríquez Villaverde
5. D. Luis Peinado de Gracia
6. D. Federico Larios Tabuena
7. D. Basilio Gómez Monzón
8. D. Juan-Santos López Antón
9. D. Antonio Aguirre Bielsa
10. D. Francisco Cuartero Huerta
11. D. Ramón Salanova Alcalde
12. D. Luis Cuesta-Villalonga
13. D. Federico Torres Curdi
14. D. José-Manuel Ardoy Fraile
15. D. Asíncrito-José-Antonio Calvo Sobrino
16. D. Pedro Sánchez Martínez

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Se abre un plazo a efectos de reclamaciones de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para los posibles perjudicados.

Zaragoza, 10 de julio de 1979. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 6.157

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### Documentos cobratorios de la contribución urbana del ejercicio de 1979 (pueblos)

Quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, en los Ayuntamientos de la provincia, los documentos cobratorios correspondientes al presente ejercicio de 1979, que fueron incluidos en el régimen catastral con efectividad anterior a 1.º de enero de 1978.

En el plazo que se indica, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán admitidas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los documentos de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 12 de julio de 1979. — El Jefe de la Dependencia, Alberto Jarabo.

Núm. 5.351

##### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Cuota de Beneficios Evaluación global

K000475. Los Santos Julve, José M. Edificios diseminados. Pradilla de Ebro. 1977. 0361. Mayor comestibles. 30.500.

K001891. Burgos Arnedo, Miguel. Mn. Cascante Navarra. Villafranca de Ebro. 1977. 0980. Exhibición cinematográfica. 17.100.

J057426. Raventós Llop, Jaime. Bodega. Ateca. 1971. 0881. Servicio excavaciones. 82.000. 11.150.

J062837. García Bajo, Siricio. Santo Cristo. Tierra. 1976. 080801. Contrata. 464.000. 79.300.

J063150. Gracia Guillén, Antonio. Camino Debajo Venta. Cuarte de Huelva. 1976. 0881. Servicio excavaciones. 244.785. 36.957.

J063183. Raventós Llop, Jaime. Bodega. Ateca. 1976. 0881. Servicio excavaciones. 242.350. 31.970.

J066776. López Gil, Salvador. José Antonio. Riela. 1976. 15502. Reparación material metalúrgico. 200.000. 27.771.

J069802. Romero Tabuena, Carmelo. General Franco, 14. Tierra. 1976. 22860. Transporte autocamión. 46.200. 840.

J055387. Vicente Serrano, Martín. Avenida de Navarra. Utebo. 1977. 802010. Fábrica envases. 365.000. 35.819.

J055470. Gracia Alonso, Félix. Avenida Carrero Blanco. Calatorao. 1977. 08610. Comercio materiales construcción. 151.000. 23.690.

J055695. Luego Oriol, Juan-Bautista. García Jiménez, 52. Muel. 1977. 0881. Servicio rama excavaciones. 253.690. 41.552.

J057134. Los Santos Julve, José M. Edificios diseminados. Pradilla de Ebro. 1977. 0361. Mayor comestibles. 508.000. 57.540.

J057218. Burgos, Paulino. Sixto Celorio, 26. Calatayud. 1977. 03620. Menor comestibles. 172.000. 28.400.

J057230. Castillo Tello, Luis. Aires, 4. Tarazona. 1977. 03620. Menor comestibles. 258.000. 29.220.

J057337. Miguel Egido, Avelino. Plaza de España. Calatayud. 1977. 03620. Menor comestibles. 99.000. 12.997.

J057392. Romero Jiménez, Jesús. Mercado Municipal. Ejea de los Caballeros. 1977. 03620. Menor comestibles. 259.000. 29.920.

J057409. Soto Delgado, Aurelio. Afueras. Torrellas. 1977. 03620. Menor comestibles. 66.000. 7.938.

J058279. Muñoz Gállego, Francisco. Edificios diseminados. La Puebla de Alfindén. 1977. 1420. Fábrica muebles. 600.000. 106.530.

J058591. Marín Orange, Luis-Angel. Huesca. Utebo. 1977. 15114. Calderería. 231.000. 37.632.

J058670. Redondo Burges, Andrés. Carretera de Logroño, 13. Utebo. 1977. 15116. Recubrimientos metálicos. 822.000. 143.142.

J059049. Gómez Bielsa, Joaquín-Miguel. Nueva, 60. Caspe. 1977. 15275. Instalación fontanería. 81.000. 10.514.

J060072. Alonso Calero, Fermín. Ribera. Calatayud. 1977. 11723. Charcutería. 121.000. 16.758.

J060784. Sala Llop, José. General Mola, 40. Fabara. 1977. 15311. Fábrica maquinaria. 140.000. 11.210.

J060811. Canfranc López, Alfonso. Carretera de Madrid, 64. Ariza. 1977. 15365. Fábrica remolques. 581.000. 63.034.

J060885. Castelví Casas, Francisco. Afueras. Chiprana. 1977. 15375. Instalación material metalúrgico. 165.000. 165.000. 26.625.

J060920. Gordo Utrilla, José-Antonio. Monreal de Ariza. 1977. 15375. Instalación material metalúrgico. 220.000. 38.000.

J060995. Rodríguez Blanco, Santiago. Carretera de Valencia, 6. Calatayud. 1977. 15375. Instalaciones eléctricas. 147.000. 21.650.

J061167. Enfedaque Roque, José. Carretera de Madrid. Bujaraloz. 1977. 15500. Talleres eléctricos. 225.000. 31.914.

J061419. Torcal Morales, José. Ramón y Cajal, 24. Calatayud. 1977. 15500. Talleres eléctricos. 225.000. 26.978.

J061466. Arnal Arnal, Rafael. Carretera de Zaragoza. Villanueva de Gállego. 1977. 15502. Reparación material metalúrgico. 351.000. 37.044.

J062063. Montón Peirona, Josefa. Damas, 14. Alagón. 1977. 15662. Menor aparatos y material. 170.000. 26.992.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 23 de junio de 1979. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

Núm. 5.352

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto:

Contribución Territorial urbana Transitorio

D000391. Gros Duarte, Felisa. Edificios diseminados. Alforque. 1-1-78 a 30-6-78. 540. 63.

D000602. Celma Abadía, Cándido. Reus, 3. Vilaseca. 1-1-76 a 31-12-78. 1.800. 1.621.

D000607. Celma Abadía, Cándido. Reus, 3. Vilaseca. 1-1-76 a 31-12-78. 1.575. 1.419.

E004585. Pérez Díez, Antonio. Medio, número 4. Bijuesca. 1-1-78 a 31-12-78. 446. 94.

E004974. Arriaga Gómez, Fernando de. Pedro de Teixel, 16. Madrid. 1-1-76 a 31-12-77. 44.362. 1.631.

E005797. Mediavilla Valls, Domingo. Cruz, 13. Fabara. 1-1-78 a 31-12-78. 607. 182.

E007370. "Sociedad General Azucarrera de España". Diseminados. El Burgo de Ebro. 1-1-76 a 31-12-77. 1.515. 557.

E007371. "Sociedad General Azucarrera de España". Diseminados. El Burgo de Ebro. 1-7-75 a 31-12-75. 1.515. 93.

E007902. Soriano Valenzuela, Petra. Diseminados. Daroca. 1-1-78 a 31-12-78. 11.185. 2.348.

E008017. Pérez Jordana, Carmen. López de Hoyos, 176. Madrid. 1-1-78 a 31-12-78. 41.310. 12.394.

E008102. Mancebón Barbero, Benedicta. Norte, 5. Clarés de Ribota. 1-1-78 a 31-12-78. 1.751. 368.

E008106. Martínez Valero, Ros, María. Almonacid, 29. Alfamén. 1-1-78 a 31-12-78. 2.267. 474.

E008413. "Pavinsa". Avenida Carlos III, 16. Pamplona. 1-1-78 a 31-12-78. 49.500. 14.850.

E009266. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-76 a 31-12-77. 4.110. 2.158.

E009267. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-76 a 31-12-77. 4.624. 2.428.

E009268. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-76 a 31-12-77. 4.678. 2.456.

E010755. Hernández Ariño, Javier. Buenavista. Tarragona. 1-1-78 a 31-12-78. 7.712. 1.620.

E011932. Sánchez Bueno, Agustín. Hombria, 38. Nuévalos. 1-1-78 a 31-12-78. 1.696. 356.

E026474. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-75 a 31-12-75. 4.624. 805.

E026475. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-75 a 31-12-75. 4.110. 716.

E026476. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-75 a 31-12-75. 4.678. 814.

E027174. Fernández Fernández, Jesús. Ejea de los Caballeros. 1-1-78 a 31-12-78. 19.278. 4.049.

E027264. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-78 a 31-12-78. 4.678. 1.404.

E027265. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-78 a 31-12-78. 4.624. 1.387.

E027266. Bárcena Gutiérrez, Josefina. Avenida Generalísimo, 26. Seo de Urgel. 1-1-78 a 31-12-78. 4.110. 1.234.

E028340. Martínez Villalba, Conrado. Molina de Aragón. 1-7-78 a 31-12-78. 1.552. 146.

E029606. Lázaro Urquijo, Hilario. Herederos de. Juspeña, 17. Calatorao. 1-1-78 a 31-12-78. 1.069. 224.

E007026. Calahorra, Rufino. Afueras Villalengua. 1-1-77 a 31-12-78. 1.951. 113.

Concepto: Canon Minas Administración altas

ZA77001. Niembro López, Juan-Pedro. Arroyo Fresno, 25. Madrid. Expediente 2401. Explotación "Elsa". 1978. 25.998.

ZA77005. "Bilzar", S. A. Avenida General Mola, 4. Galdácano. Expediente 2362. Explotación "Los Chiles". 1978. 25.973.

Concepto:

Rústica (cuota proporcional fija)

A00943. Soteras Salvo, Pedro. Herederos de. Sos del Rey Católico. 1977. 20.670.

HE05195. Ciudad Chóliz, Benito. Ejea de los Caballeros. 1978. 5.688. 1.138.

HE05196. Rodríguez Rosano, Ana hermana. Luceni. 1978. 4.483. 896.

HE05197. Rodríguez Nuño, Jacinto. Luceni. 1978. 4.620. 924.

Concepto: Recursos eventuales  
Administración altas

AA36314. Marticorena Lasarte, Angel.  
Barrio Estación, 1. Arguedas. Sanción  
uso indebido de gasóleo. 195.000.

Concepto: Gravamen del 4 por 100  
Sociedades

AE46004. "La Tranquera", S. A. Edi-  
ficios diseminados. Carenas. Provisión  
1974. Omisión 25 por 100. 4.500.

FE22007. Miguel Pérez Glaría. Sigüés.  
1975. Intereses préstamo. 28-5 a 16-9.  
1.932.

OE42006. "Artesanía del Mueble Im-  
fepa". Carrera de Valencia, kilómetro 7.  
Cuarte de Huerva. Provisión 1976.  
105.025.

OE42113. "Mecánicas Jaba", S. L. Ca-  
rretera de Logroño, kilómetro 5,8. Ute-  
bo. Provisión 1976. Omisión 25 por 100.  
201.200.

OE42171. "Muebles Millán Moreno",  
sociedad limitada. Polígono El Cam-  
pillo. Zuera. Provisión 1976. 95.470.

OE42174. "Mekaine", S. L. Carretera  
de Huesca, kilómetro 9,6. Villanueva de  
Vallejo. Provisión 1976. 34.539.

OE42240. "Cerámicas Huerva", S. L.  
Cuarte de Huerva. Oficio 77, sanción.  
36.484.

OE42241. "Ind. Generd. y Recupe.  
Alum.". Colaldeone, 21. Cuarte de Huer-  
va. Oficio 77, sanción. 150.845.

OE42277. Aquilino Sebastián y Aure-  
lio Ramos. Aldeanueva de Liestos. Ofi-  
cio 77, sanción. 15.000.

OE42336. "Fundiciones Metálicas de  
Cuarte", S. A. Plaza Industrial, 1. Cuar-  
te de Huerva. Oficio 77, sanción. 10.000.

OE42339. "Castillo Gracia y Compa-  
ñía", S. L. Sagunto, 3. Tauste. Oficio 77,  
sanción. 15.000.

OE42348. "Complementos y Suminis-  
tros Gan". Carretera Alagón-Tudela.  
Remolinos. Oficio 77, sanción. 8.000.

OE42367. "Mecánicas Jaba", S. L.  
Carretera de Logroño, kilómetro 5,8.  
Utebo. Oficio 77, sanción. 8.000.

OE42375. "Construcciones Base", S. L.  
Playas de Chacón. Caspe. Oficio 77,  
sanción. 15.000.

OE42397. "Comercial Ajal", S. L. Aven-  
ida de Zaragoza, 17. Utebo. Oficio 77,  
sanción. 15.000.

OE42415. "Arinver", S. L. Carretera  
de Valencia, kilómetro 6. Cuarte de  
Huerva. Oficio 77, sanción. 15.000.

OE42567. "Transportes Huerva", S. L.  
Carretera de Huesca, 11. Zuera. Oficio  
77, sanción. 2.000.

OE42586. "Transportes Alagón", S. L.  
Mayor, 5. Zuera. Oficio 77, sanción.  
1.000.

OE42622. "Mecánicas Hubasa", S. A.  
San Andrés, 23. Utebo. Oficio 77, san-  
ción. 2.000.

OE48006. "Artesanía del Mueble Im-  
fesa". Carretera de Valencia, kilóme-  
tro 7. Cuarte de Huerva. Provisión 1976.  
32.820.

OE48093. "Mecánicas Jaba", S. L.  
Carretera de Logroño, kilómetro 5,8.  
Provisión 1976. Omisión 25 por 100.  
62.875.

OE48148. "Mekaine", S. L. Carretera  
de Huesca, kilómetro 9,6. Villanueva de  
Gállego. Provisión 1976. 10.793.

MJ13520. Fernández Clemente, Juan.  
José. Sos del Rey Católico. Ejercicio  
1977. Médicos. 4.736.

MJ13886. Río Ligorit, Francisco del.  
La Muela. Ejercicio 1975. Médicos.  
5.996.

MJ13508. Valle Burriel, José. Mequi-  
nena. Ejercicio 1977. Practicantes.  
2.756.

Asimismo se les hace saber que, pu-  
blicado este edicto en el «Boletín Ofi-  
cial» de la provincia, se considerará  
la fecha siguiente a la de su aparición  
en el citado periódico oficial como la  
de notificación a efectos de determinar  
el vencimiento del período de pago  
sin recargo, que podrá hacerse, en  
metálico, en la Caja de esta Delega-  
ción, o por abonaré, cheque o talón en  
cuenta corriente al Tesoro público, o  
por giro postal tributario, en los si-  
guientes plazos:

Si la notificación queda hecha en  
los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del  
mes siguiente; si queda hecha en los  
16 al último del mes, hasta el 25 del  
mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior  
podrán satisfacerse los débitos du-  
rante los quince días naturales si-  
guientes, con recargo del 5 por 100 de  
prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo  
termina en día inhábil se entiende pro-  
rrogado al siguiente día hábil. Y termi-  
nado el plazo de prórroga sin haber  
efectuado el ingreso se procederá al  
cobro por vía de apremio, con el  
20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, des-  
de la misma fecha a que más arriba  
se alude, de que pueden formular los  
siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso  
previo de reposición en el plazo de  
ocho días hábiles, a partir del siguien-  
te al de la notificación, que debe  
presentarse en el Registro general de esta  
Delegación de Hacienda y resolverá la  
Administración de Tributos u oficina  
liquidadora competente. O reclama-  
ción económico-administrativa, ante el  
Tribunal Económico - Administrativo  
Provincial, en el plazo de quince días  
hábiles, a partir del siguiente al de la  
notificación, o, en su caso, del en que  
se haya notificado, expresa o tácita-  
mente, la resolución del recurso pre-  
vio de reposición.

Zaragoza, 23 de junio de 1979. — El  
Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

Núm. 5.353

Para conocimiento de los deudores  
en ignorado paradero, más abajo rela-  
cionados, cuyo último domicilio cono-  
cido fue en varios municipios, se noti-  
fica por el presente edicto que por la  
Oficina liquidadora competente han  
sido practicadas las liquidaciones tri-  
butarias que a continuación se ex-  
presan:

*Número de liquidación, contribuyente,  
último domicilio conocido, hecho impo-  
nible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Tráfico de Empresas  
Administración altas  
Régimen convenios

WE54014. Artigas García, Isabel.  
Carretera de Logroño, 91. La Joyosa.  
1978. Redistribuciones. Z-72-75. 679.

WE54311. "Núcleos Magnéticos Rodrí-  
guez", S. A. Carretera de Huesca. Villa-  
nueva de Gállego. 1976. Convenio. Z-89.  
302.635.

WC05603. Ainaga Sancho, Miguel-An-  
gel. Plaza Reconquista, 2. Pradilla de  
Ebro. 1978. Salas de fiestas. 838.000.  
11.314.

WC05686. "Sada. Flor de Aragón".  
Plaza de España, 1. Alcalá de Ebro.  
1978. Salas de fiestas. 670.000. 9.046.

WC06120. Lorente Román, Dolores.  
Plaza Fernando el Católico. Pradilla de  
Ebro. 1977. Peluquería de señoras.  
260.333. 7.029.

WC58021. Pellicer Raudó, Félix.  
Barrio Ajoz, 6. Móstoles. 1971-74. Expe-  
diente 19-77. 290.786.

WC00042. Argenté Valero, Domingo.  
Teruel, 28. Caspe. 1978. Albañilería.  
683.000. 18.441.

WC00118. Coscolín Arnedo, Isidro.  
Carretera de Zaragoza, 2. Tarazona.  
1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00122. Díez Mate, José-Luis. Agui-  
lar Abuja, 62. Calatayud. 1978. Albañi-  
lería. 1.025.000. 27.673.

Asimismo se les hace saber que, pu-  
blicado este edicto en el «Boletín Ofi-  
cial» de la provincia, se considerará  
la fecha siguiente a la de su aparición  
en el citado periódico oficial como la  
de notificación a efectos de determi-  
nar el vencimiento del período de  
pago sin recargo, que podrá hacerse,  
en metálico, en la Caja de esta Dele-  
gación, o por abonaré, cheque o talón  
en cuenta corriente al Tesoro público,  
o por giro postal tributario, en los  
siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en  
los días 1 al 15 del mes, hasta el 10  
del mes siguiente; si queda hecha en  
los 16 al último del mes, hasta el 25  
del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento ante-  
rior podrán satisfacerse los débitos  
durante los quince días naturales si-  
guientes, con recargo del 5 por 100  
de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo  
termina en día inhábil se entiende  
prorrogado al siguiente día hábil. Y  
terminado el plazo de la prórroga sin  
haber efectuado el ingreso, se proce-  
derá al cobro por vía de apremio,  
con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados des-  
de la misma fecha a que más arriba  
se alude de que pueden formular los  
siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso  
previo o de reposición en el plazo  
de ocho días hábiles, a partir del si-  
guiente al de la notificación, que debe  
presentarse en el Registro general de  
esta Delegación de Hacienda y re-  
solverá la Administración de Tributos  
u oficina liquidadora competente. O  
reclamación económico-administrativa,  
ante el Tribunal Económico-Adminis-  
trativo Provincial, en el plazo de quin-  
ce días hábiles, a partir del siguiente  
al de la notificación, o, en su caso,  
del en que se haya notificado, expresa  
o tácitamente, la resolución del recur-  
so previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Conve-  
nio. — Hasta el día anterior al ven-  
cimiento del débito, sin recargo, en  
escrito dirigido a la Administración  
de Tributos, acompañando baja de  
licencia fiscal o certificado de no fi-  
gurar en matrícula y certificación del  
Presidente de la Agrupación de no  
ejercicio o de cese en la actividad  
convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 23 de junio de 1979. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

Núm. 5.354

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Ejea de los Caballeros, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes al año 1978:

*Número de liquidación, contribuyente, base impositiva y cuota líquida*

Concepto:

Transmisiones patrimoniales

T009478. Andréu Almudí, Tomás. Transmisión bienes muebles. 5.637.

Asimismo se hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 5 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 23 de junio de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 5.355

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Villar de los Navarros, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a

continuación se expresan, correspondientes al año 1977:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Contribución Urbana  
Nuevo régimen implantación

90711. Palacios Gimeno, Juan (Here-  
deros). Fraguas, 15. 339. 84.

90873. Mainar Agudo, José. Plaza  
Obispo Briz, 15. 1.322. 330.

90893. Montañés Franco, Antonia. Pla-  
za Obispo Galindo. 1.051. 263.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

1. Recursos susceptibles de ejercitarse con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958).

*Recursos, plazo de interposición y órgano competente*

a) Recursos por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta Mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966).

*Solicitud, plazo de presentación y órgano competente*

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamientos de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 23 de junio de 1979. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 6.135

### Dirección General de la Energía

**Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de una línea interprovincial de energía eléctrica a 66 KV para «Ebro», S. A., en Cortes (Navarra), y se declare en concreto la utilidad pública de la misma. (AT 634).**

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza a instancia de «Ebro, Azúcares y Alcoholes», S. A., con domicilio en Cortes (Navarra), fábrica «Ebro», solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617 de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y la Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Ebro, Azúcares y Alcoholes», S. A., el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, de tensión nominal con origen en la denominada «Tudela-Tauste II», autorizada por resolución de esta Dirección General de fecha 24 de septiembre de 1974, propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Navarra», S. A., en el término municipal de Mallén (Zaragoza), y final en la fábrica de ácido cítrico, propiedad de la petrolera y situada en el término municipal de Cortes (Navarra).

Tendrá una longitud total de 824 metros, de los cuales 420 metros corresponden a la provincia de Zaragoza y 404 metros a la de Navarra.

Constará de un simple circuito trifásico, tendido con conductor Al-Ac, de 92'87 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón y metálicos de celosía.

La finalidad de la instalación consistirá en abastecer de energía eléctrica a la citada factoría.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre. Madrid, 28 de junio de 1979. — El Director general, (ilegible).

Núm. 6.166

## Magistratura de Trabajo número 1

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.559-60 de 1979, instados por Pedro Horna Arcos y otro, contra José Escaño Alfaro («Talleres Ronu»), en reclamación por cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de noviembre próximo, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere se parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa José Escaño Alfaro («Talleres Ronu»), insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 13 de julio de 1979. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.189

### ALAGON

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1979, la Ordenanza fiscal relativa a la prestación del servicio de suministro de agua, queda sometida a información pública, juntamente con las tarifas aplicables, en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alagón, 10 de julio de 1979. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 6.190

### ALAGON

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1979, la Ordenanza fiscal reguladora del aprovechamiento especial del vuelo en las vías públicas con cables, postes, palomillas, cajas de amarre o distribución y otros análogos, queda sometida a información pública, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alagón, 10 de julio de 1979. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 6.192

### ALFAJARIN

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para obras

de pavimentación (primera fase) de esta villa, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio del corriente año.

De acuerdo con cuanto establece al efecto la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo reglamentario de quince días se podrán formular reclamaciones por las personas físicas y jurídicas radicantes en el término municipal.

Alfajarín a 12 de julio de 1979. — El Alcalde, Jesús Pallás.

Núm. 6.191

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Para su examen y reclamaciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el reparto de contribuciones especiales por ampliación de redes del abastecimiento público y saneamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Alfindén a 12 de julio de 1979. — El Alcalde, Fernando Moliné.

Núm. 6.194

### NUEVALOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, llevado a efecto el pasado día 30 de junio del año actual, con el «quorum» del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, sobre enajenación, por subasta, de un edificio destinado a casa vivienda en la calle de Extramuros, de esta localidad, propiedad del municipio, cuyo expediente se tramita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 190 de la vigente Ley de Régimen Local y artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El referido acuerdo y expediente se someten a información pública por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones o reparos contra los mismos en las oficinas de este Ayuntamiento.

Nuévalos, 12 de julio de 1979. — El Alcalde, Antolín Hernando.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.178

#### JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 958 de 1979, a instancia de «Banco Atlántico», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra herederos ignorados e inciertos y herencia de don Juan-Antonio Pérez Lizano y Pérez, en reclamación de 8.781.238'21 pesetas de principal y pesetas 750.000 calculadas para intereses y

costas, por el presente se requiere el pago de las expresadas cantidades a los demandados herederos ignorados e inciertos y herencia de don Juan-Antonio Pérez-Lizano y Pérez, y se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determina, haciéndoles saber que con fecha de ayer se practicó embargo de sus bienes en el domicilio que tuvo don Juan-Antonio Pérez-Lizano y Pérez, en esta ciudad (calle Miguel Servet, 18).

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez, Rafael Oliete.

Núm. 6.180

#### JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 715 de 1978, seguido a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña Dolores López del Rincón Medina, en ignorado paradero, por el presente se requiere a doña Dolores López del Rincón Medina para que en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, deposite, en la Mesa de este Juzgado, las llaves del piso letra A, de la sexta planta, correspondiente a la casa número 17 de la calle San Juan de la Peña, de Zaragoza, con apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a su descerrajamiento y se pondrán en posesión del mismo a la entidad actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Y para que sirva de requerimiento a dicha demandada doña Dolores López del Rincón Medina expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez, Rafael Oliete.

Núm. 6.173

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 643 de 1979, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de doña Lucía Zatorre Blasco, contra «Ordaín», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina excavadora, hidráulica, marca «Fuch», modelo F-702-M, serie número 68230, con equipo de retroexcavación, cabina y cuchara. Tasada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.179

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada con esta fecha en autos de tercera de dominio (menor cuantía), promovidos a instancia de «Arcadio D. Corcuera», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Manuel Lapuente Marzo e «Industrias Delwis», S. A., se notifica a don Paul Péncola Winc, que tuvo su domicilio en esta capital (plaza General Millán Astray, núm. 5) y hoy en ignorado paradero, la existencia del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.174

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 353 de 1978-C, seguido a instancia de «Dialu», S. L., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Patentes Simplex Aerotérmicas», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Pedro-José Montaner de Sagasti, con domicilio en Cuarte (camino Bajo la Venta, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato télex, marca «Olivetti», número 28261; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.172

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.104-B de 1977, seguido a instancia de «Talleres Urigar», S. L., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Juan A. Rabanal Quintana, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valladolid (Marqués del Duero, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina descoronadora de remolacha, de tres líneas, marca «Juanjo», pintada en naranja, con ruedas de goma, nueva; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.175

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.385-A de 1977, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Comercial DVP», S. A., contra don Marco Martínez Ceniceros, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una prensa excéntrica, marca «Ulcia», de 50 toneladas, con su motor correspondiente; en 300.000 pesetas.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.176

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 542-A de 1979, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Talleres Mercier», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de septiembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fresadora «Maseratti», de 1.400 x 350, de mesa, con motor de 7 HP; en 700.000 pesetas.

2. Un torno «Microtor», de 600 mm, limetros entre puntos, con un motor de 5 HP; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.177

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al núm. 1.334 de 1978, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Félix Franco Pérez, contra don Sebastián Floría Hernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra los dos terceras partes del precio que se vio de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, o brando sus bienes, o presentar postura que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

Los que figuran relacionados en el edicto publicado por este Juzgado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 109, de fecha 16 de mayo de 1979, referencia número 3.895.

Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.184

**JUZGADO NUM. 4**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 249-B de 1979, seguido a instancia de «Seficitroén Financiaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Prats Gracia, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de septiembre de 1979, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calanda (Teruel), calle Mayor, 12 y 36, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Citroën», modelo «GS Palas», con placa de matrícula TE-4321-B; en 325.000 pesetas. Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.200

**TARAZONA**

Don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez de primera instancia, accidentalmente en el de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el expediente de dominio número 41 de 1979, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don José A. Baños Albericio, en nombre y representación de doña Marcelina Cardiel Lapuente, al objeto de proceder a la reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto a la finca que se describe a continuación, en el término municipal de Tarazona:

Casa situada en Tarazona (calle San Antón, núm. 45), que consta de piso firme y tres superiores, con una extensión de 93 metros cuadrados, incluso el terreno que hay hasta la acequia. Linda: por la izquierda entrando, con la casa de Mariano Mañero; por la derecha, con la de José Monzón, y por la espalda, con acequia de Cercés. Ins-

crita a nombre de Mariano Soria Mañero y de su esposa, doña María Gil Sánchez, al tomo 415, folio 63, finca número 9.103. Valorada en 146.000 pesetas.

Por el presente se cita a los herederos desconocidos de don Mariano Soria Mañero y doña María Gil Sánchez, así como a cuantas personas ignoradas pudiera afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Dado en la ciudad de Tarazona a once de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Alfonso Otero. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 6.187

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.445 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Martínez Saldaña, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 12 de septiembre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.188

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.457 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Alberto Gallivanone, italiano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 19 de septiembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.153

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de notificación y vista de tasación de costas**

En juicio de faltas número 4.119 de 1978, que se tramita en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas.  
Previas y juicio, 255.

Por despachos, 200.  
Por citaciones, 100.  
Ejecución sentencia, 30.  
Multas impuestas, 2.000.  
Indemnizaciones, 6.920.  
Honorarios Perito, 600.  
Reintegros y Mutualidad, 225.  
Tasación de costas, 150.  
Total, 10.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Antonio Fernández Carmona, expido la presente en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.154

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de notificación y vista de tasación de costas**

En juicio de faltas número 236 de 1978, tramitado en este Juzgado sobre amenazas, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas.  
Previas y juicio, 115.  
Por despachos, 200.  
Citaciones, 100.  
Ejecución sentencia, 30.  
Multas impuestas, 1.000.  
Reintegros y Mutualidades, 220.  
Tasación de costas, 101.  
Total, 1.786 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Angel Gracia Mayor, expido el presente en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.155

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de notificación y vista de tasación de costas**

En juicio de faltas número 364 de 1979, tramitado en este Juzgado sobre lesiones en agresión, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derecho Registro, 20 pesetas.  
Previas y juicio, 115.  
Médico forense, 100.  
Por citaciones, 200.  
Ejecución sentencia, 30.  
Reintegros y Mutualidades, 220.  
Tasación de costas, 53.  
Total, 738 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago Roberto-Carlos Plaza Ballesteros, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.181

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 216 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco-Javier-Guillermo Corrales Baeta (Procurador señor García Anadón), contra don Plácido Torres Val, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca «Simca 1200» con placa de matrícula Z-2678-C; en 215.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.185

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.228 de 1979, sobre lesiones por agresión, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de julio de 1979. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones por agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, José Henales Villate, de 33 años de edad, soltero, obrero, hijo de José y de Elena, natural de San Pelayo de Ayega, sin domicilio conocido, y denunciado, José Soriano Vicente, de 31 años de edad, soltero, empleado, hijo de Patricio y de Pascuala, natural de Villarreal de Huerva y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Cantín y Gamboa, número 30, primero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado José Soriano Vicente, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — F. Fortea. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Henales Villate, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, F. Fortea.

Núm. 6.126

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 209 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Transbusa», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Miguel Artajona, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un frigorífico marca «Sigma», de unos 200 litros de capacidad; en pesetas 4.000.

2. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Carmen Aragonés, esposa del demandado, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.127

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 550 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Luis Campos Sánchez (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Vicente Abad Carratalá, vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula MA-8295-B; tasado en pesetas 150.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta; que dicho vehículo se encuentra en poder de la empleada doña Antonia Brenes López y sale sin sujeción a...

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.866

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.228 de 1977, por daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia con encabezamiento y parte resolutiva de la siguiente tenor:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 30 de junio de 1979. — Visto por el señor Juez de distrito de la provincia de Zaragoza, don Jesús-Ignacio Algorta Hernando, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad con intervención del Ministerio Fiscal, representación de la acción pública, se ha denunciado Doroteo Villanueva Núñez, mayor de edad, soltero, conductor y domicilio en Granollers (calle Puiggras número 4 A), actualmente en ignoto paradero, por daños, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Doroteo Villanueva Núñez, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algorta. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — J. Bescós.» (Rubricado).

Lo relacionado concuerda fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste y remitir al Boletín Oficial de la provincia, para su publicación en el mismo día de notificación de la sentencia al denunciado Doroteo Villanueva Núñez, expido la presente en Calatayud a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ..... 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones